

**DECRETO ALCALDICIO**

Autoriza traspaso de fondos

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con Memo N°173, de fecha 16.04.2026, solicita autorización para generar decreto de pago, bajo el Rut municipal N°69.081.300-9, para girar un monto de \$283.278.705.-, desde la cuenta corriente N° [REDACTED] Fondos Generales, hacia la cuenta Fondos Royalty FM y FET por recursos transferidos por concepto de Fondos de Equidad Territorial, por un valor de \$91.704.661.- y Fondos Mineros por un valor de \$191.574.044.-

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, el traspaso de fondos de \$283.278.705.-, desde la cuenta corriente N° [REDACTED] Fondos Generales, a la cuenta corriente N° [REDACTED] Fondos Royalty FM y FET. Por recursos transferidos por concepto de Fondos de Equidad Territorial, por un valor de \$91.704.661.- y Fondos Mineros por un valor de \$191.574.044.-

**GIRESE**, con cheque el monto de \$283.278.705.- con Decreto de Pago, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9 desde la cuenta corriente [REDACTED]

**DEPOSITESE** cheque a la cuenta corriente N°38509000121 Fondos Royalty FM y FET.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía (1)  
Administrador (1)  
Secretaría Municipal (1)  
SECPLA (1)  
Contabilidad (1)  
DAF (1)





**MAT: solicita transferencia de fondos.**

**DE: FANY NUÑEZ MIRANDA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINO  
ALCALDE**

Junto con saludar, solicito autorización para generar decreto de pago, bajo el Rut municipal 69.081.300-9 para girar un monto de \$283.278.705.-, desde la cuenta corriente N° [REDACTED] Fondos Generales, hacia la cuenta Fondos Royalty FM y FET por recursos transferidos por concepto de Fondos de Equidad Territorial y Fondos Mineros.

Se solicita autorización para depositar el monto de \$283.278.705, en cuenta corriente N° [REDACTED] Fondos Royalty FM y FET

Saluda atentamente,

